ACTA DE REINICIO No. 1 CONTRATO No. CMA-SID-002-2024

En Cartagena de Indias D.T. y C., se reunieron el **DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, identificado con NIT. 890.480.184-4, representado en el presente acto por **WILMER IRIARTE RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.352.334, en su condición de Secretario de Infraestructura del Distrito, delegado para estos efectos, mediante el Decreto 1976 de 30 de diciembre de 2024, y quien en adelante y para todos los efectos de este instrumento se denominará **EL DISTRITO** y **CARTAGENERA DE INGENIERÍA S.A.S – CARINSA** identificada con NIT No. 890401675-1 representada legalmente por SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.111. 796 que en adelante se denominará EL CONTRATISTA, con el fin de reiniciar la ejecución del contrato de consultoría No. **CMA-SID-002-2024**, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1. Que la información general del contrato a la fecha es la siguiente:

TIPO DE CONTRATO:	**CONTRATO DE CONSULTORIA**
CONTRATO No:	**CMA-SID-002-2024**
CONTRATANTE:	**DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS IDENTIFICADA CON NIT 890.480.184 – 4**
CONTRATISTA:	**CARTAGENERA DE INGENIERIAS S.A.S. – CARINSA IDENTIFICADO CON NIT 890401675-1 REPRESENTADO LEGALMENTE POR SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO IDENTIFICADO CON C.C. 73.111. 796**
OBJETO:	**"ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN DE LOS PERFILES VIALES EN LA AVENIDA SANTANDER DEL PROYECTO MALECÓN DEL MAR EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS"**
VALOR:	**TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS M/L (3.568.639.285,85 COP)**
SUPERVISOR:	**WILMER ENRIQUE IRIARTE RESTREPO – SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA**
PLAZO:	**HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
FECHA DE INICIO	**12/07/2024**
OTROSI No. 1	**28/08/2024**
FECHA DE SUSPENSIÓN No. 1	**27/12/2024**

2. Que el contrato descrito en el numeral anterior fue suspendido mediante Acta de Suspensión No. 1 de fecha 27 de diciembre de 2024.
3. Que una vez revisadas las causas que dieron lugar a la suspensión del contrato por parte de los profesionales del equipo de apoyo a la supervisión y en consideración a las actividades pendientes para el desarrollo del diseño correspondiente a los tramos 3, 4 y 5 del proyecto, resulta viable el reinicio del contrato para coordinar la consecución de información, pronunciamientos e insumos que permitan el desarrollo de dichas actividades que alteraron el cronograma de ejecución inicial.

En virtud de lo anterior y con el propósito de salvaguardar el interés público, la consecución del objeto contractual y continuar con la debida ejecución de las obligaciones contenidas en el contrato de consultoría objeto de reinicio las partes,

ACUERDAN

PRIMERO: Reiniciar el plazo de ejecución del contrato de consultoría No. CMA-SID-002-2024.

SEGUNDO: El contratista se compromete a ampliar por su cuenta y a favor del DISTRITO las garantías constituidas para amparar el contrato por el término inicialmente pactado, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción de la presente acta y, a presentarlas ante la Secretaría de Infraestructura, dentro de los cinco (5) días siguientes a su expedición, para su aprobación.

TERCERO: El contratista se obliga a enviar copia de la presente acta de reinicio al garante del contrato de consultoría No. CMA-SID-002-2024.

CUARTO: El DISTRITO realizará la actuación correspondiente en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

QUINTO: Los demás términos y condiciones del contrato de consultoría No. CMA-SID-002-2024, no se modifican y continúan vigentes.

Para constancia se firma por las partes, en la ciudad de Cartagena de Indias, D.T. y C., el 5 de febrero del año 2025.

SANTIAGO LUIS RIZO DELGADO
Representante Legal
CARTAGENERA DE INGENIERÍAS S.A.S
Contratista

WILMER IRIARTE RESTREPO
Secretario de Infraestructura Distrital
Supervisor del Contrato

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCION DE CAMBIOS	VERSION
27/05/2024	Elaboración del formato.	1.0

VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Nombre: Alfonso Ramos De León Cargo: Profesional Universitario Código 219: G: 35 – OAJ Fecha: 27/05/2024	Nombre Elkin Oñoro Coneo Cargo: Profesional Especializado Código 222: G:43 Fecha: 27/05/2024	Nombre: Milton José Pereira Blanco Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica Fecha: 27/05/2024 Nombre: Carlos Mario Ordosgoitia Cargo: Asesor Cod.105 Grado 47 Fecha: 27/05/2024